

EL PUEBLO

ORGANO DE LA COALICION REPUBLICANO-SOCIALISTA DE TORTOSA

AÑO XXIX.—NÚMERO 2.937
SUSCRIPCIÓN: 0'50 PTAS. AL MES

Tortosa 1 de Marzo de 1930

REDACCION Y ADMINISTRACIÓN
Calle de Berenguer, 10

RECUERDOS DE LA DICTADURA

LA EXPULSION DE MARCELINO DOMINGO

Seis años de Dictadura. Seis años de censura, de Prensa agarrotada, de amenaza constante. Seis años de arbitrariedad desenfadada. Seis años de oír autobombos, de leer notas oficiosas de inserción obligatoria, de leer gacetillas de la Alcaldía cantando las excelencias del gobierno dictatorial. Seis años contemplando atropellos y arbitrariedades, sin encontrar amparo contra ellos, ni dejarte protestar. Seis años soportando multas caprichosas, sin que contra ellas cupieran las protestas. Seis años aguantando intemperancias, farolerías, chulerías y desplantes. Seis años amordazados, no solo sin dejarte opinar, sino hasta sin derecho a quejarte de los latigazos del que se había erigido en amo. Seis años de U. P. en todos los tipos y típicos. ¿Pueden olvidarse esos seis años?

No pueden olvidarse. Como no pueden olvidarse, hay que hacer memoria de ellos. Como cada agravado no ha podido exteriorizar su agravio, muchos de ellos han quedado ignorados. Con seis años, otros agravios, han quedado casi borrados, casi esfumados. Si no se registraran en la Prensa, podrían olvidarse para siempre, y sus autores quedarían libres del estigma de su acción. Para evitarlo, habríamos esta sección. En ella registraremos hechos pretéritos, que servirán para enjuiciar la actuación de la Dictadura en Tortosa. No pretendemos recogerlos todos. ¡Son tantos! Recojeremos solo aquellos que por su significación o por lo recientes, son dignos de mención.

Un hecho significativo y llamativo del período de la Dictadura en Tortosa, fué la expulsión de D. Marcelino Domingo. El ex diputado a Cortes por Tortosa, había sufrido en Madrid una grave bronconeumonía que puso en peligro su vida. La enfermedad le dejó debilitado, agotado. Los correligionarios de Alicante, con un gesto que nunca olvidaremos, se lo llevaron al sanatorio de Busot, para que entre los pinos y el clima templado que allí se disfruta, recobrará Marcelino Domingo momentáneamente sus perdidas fuerzas.

Tras su estancia en Busot, decidió Marcelino Domingo terminar su convalecencia en Tortosa, atendido por sus hermanos. Sin casi anunciar su

viaje, llegó a Tortosa. En Tortosa se encontraba aquellos días el Nuncio de S. S. Un cambio de itinerario en la marcha del Nuncio, dió lugar a que marchara éste en el mismo tren que llegaba don Marcelino Domingo. Varios amigos y familiares de este fueron a esperarle a la llegada del tren y en la estación estuvieron contemplando respetuosamente la despedida que se tributaba al Nuncio, y soportando unos vivas de guardarrropía que daba el Alcalde. Cuando el tren con el Nuncio y el Obispo de Tortosa había salido de la estación, los que en ella esperaban a don Marcelino Domingo, le dispensaron una cariñosa acogida propia del afecto que se le tiene y del postrado estado de salud del convaleciente.

Un canónigo, que por mas señas acostumbra a servir siempre a quien manda, protestó ante el jefe de policía de que se dispensara a don Marcelino Domingo aquel recibimiento, y entre la policía y la guardia civil, impidieron que se formara una manifestación espontánea para acompañarle hasta el Centro Republicano.

No pasó mas. Pero lo pasado fué bastante para que el Alcalde Joaquín Bau, que creía monopolizar lo de las manifestaciones de simpatía, se sintiera molestado y pidiera al Gobernador represalias. Estas vinieron y a los pocos días recibía don Marcelino Domingo la orden gubernativa de salir de Tortosa por quedarle prohibida la permanencia en la provincia de Tarragona. El enfermo que estando en Tortosa tanto había adelantado en el restablecimiento de su salud, tuvo que salir de Tortosa. ¿Qué con ello peligraba su vida? ¡Que importaba, si el señor Bau quedaba complacido!

La expulsión, produjo en Tortosa una ola de indignación. Gente de todos los partidos y de todas las clases sociales, protestaron del hecho. Vimos puños crispados clamando venganza. Vimos ojos centelleantes de ira contra los que habían dado la orden. Hubo un momento, el momento en que don Marcelino Domingo montaba en un taxi para emprender el camino del destierro, en que nos fué difícil contener a los exaltados. El buen sentido y la disciplina de nuestros hombres, se impuso. La indignación que el atropello levantó, se iba exten-

diendo. Todos señalaban a Joaquín Bau, como autor del destierro, de tal modo, que él se creyó en el caso de hablar con amigos nuestros disculpándose, diciendo que él era opuesto a la arbitraria medida, que había decretado la expulsión contra su parecer.

A pesar de la disculpa, a nosotros nos consta, que quien había pedido la expulsión de don Marcelino Domingo, era el Alcalde Sr. Bau. En Tarragona con ocasión de la nota oficiosa de Primo de Rivera contestando a la carta que le dirigió el señor Domingo, lo manifestó ante varias personas el Gobernador Civil don Maximiliano Soler. El propio

Gobernador, enseñó a otra persona un telegrama de Bau pidiendo medidas contra don Marcelino Domingo.

La medida tomada, pues, no era general, no obedecía a un criterio de gobierno, para el que ningún peligro podía significar Marcelino Domingo, enfermo en una casa de campo. La medida era solo para dar satisfacción a un monterilla local, que no podía soportar que nadie le hiciera sombra, pero que al ver el efecto contraproducente de su acto, se avoronzó de él. El hecho, no necesita comentarios, por que se comenta por sí solo.

Ese, es un acto de la Dictadura en Tortosa.

Claridad y concreción del frente único

Alejandro Lerroux, no se si en nombre propio o en el de la Alianza republicana, define su posición en este problema, que exige imperativamente claridad y solución: el del frente único. Aboga él por que el frente único, además de los republicanos y obreros, comprenda a los monárquicos que no se han definido sobre la forma de gobierno y siguen sin aceptar la forma republicana. En este frente único de fuerzas heterogéneas, de procedencias y orientaciones diversas, de objetivos distintos, Alejandro Lerroux y la Alianza republicana si coinciden con él podrán entrar. Nosotros, no.

¿Por qué? ¿Porque propugnamos una política de diferenciaciones de grupos, de fraccionamientos? Todo lo contrario. Creemos indispensable conjuntar, coordinar los partidos democráticos; imponerles un programa mínimo de aspiración común; disciplinarlos para una acción seria, inmediata y eficaz. ¿Cuáles son los partidos democráticos? Los republicanos, los socialistas, los sindicalistas... Estos partidos, comprendiendo las posibilidades y las responsabilidades de esta hora no han de unirse para la relación de sus mayores aspiraciones en el orden político y social, sino para sus aspiraciones primarias y fundamentales. Nosotros reiteradamente hemos dicho que estas aspiraciones eran República y Parlamento. Parlamento y República. Parlamento

después, si no son los votos los que posibilitan la República; Parlamento primero, si la República nace del fallo irrevocable del sufragio universal. ¿Esta claro? Pueden considerarse también como partidos democráticos, incorporándolos a este frente único, los anti-monárquicos que nítida expresamente, sin titubeos ni reservas, acepten estos dos postulados como única solución jurídica para el porvenir de España. Para la constitución de este frente único estamos dispuestos inmediatamente. Y creemos que el tiempo que se tarde en constituirlo, no es tiempo que perdemos, sino tiempo que ganan nuestros comunes adversarios. «El Socialista» cuyos comentarios de estos días han borrado de mi alma muchas amarguras, coincide con nosotros y la coincidencia nos alegra, conforta y estimula, en los términos en que ella debe y puede producirse. ¿Es el pensamiento de Alejandro Lerroux exclusivamente suyo? ¿Es también el de la Alianza republicana?

Dejando en alto los interrogantes, hemos de decir que con los monárquicos, aunque soliciten unas Cortes constituyentes, aunque desapruében la Constitución de 76, nosotros no podemos integrar con ellos un frente único. Tenemos para algunos hombres del antiguo régimen rendida admiración por su conducta limpia durante los años de la dictadura; esperábamos, con la esperanza

que aún no hemos perdido que coronarán esta conducta con un ademán histórico definitivo. Pero si su posición para el futuro se reduce a pedir Cortes constituyentes y otra Constitución, pero otra Constitución monárquica, nuestra voluntad no podrá solidarizarse a la suya para una obra que no es la nuestra, ni la de este tiempo, ni la que demanda la normalidad jurídica del país. No lo estorbaremos; pero no adquiriremos la responsabilidad de ella; nuestra obra la de la democracia; la de toda la democracia, será o por un camino la República y el Parlamento o por otro Parlamento y la República. ¿Que es una intransigencia imperdonable preguntarles qué votarán? No, señor Lerroux. Es un imperativo de seriedad política; es una condición inexcusable para que el frente único no sea un conglomerado de confusiones, de reservas mentales o de claudicaciones, sino una solidaridad responsable de la opinión democrática. Si se va a las constituyentes se ha de ir a las elecciones, y a las elecciones para merecer y obtener el voto del elector, se le ha de exponer el voto que el elegido emitirá respecto a la forma de gobierno en las Cortes constituyentes. Si las Cortes constituyentes han de resolver sobre la forma de gobierno, ha de resolver antes sobre la forma de gobierno el elector, y para que resuelva, el que aspire a ser elegido, ha de exponer ante el elector cuál es la forma de gobierno que él acepta. Decir que se irá contra la Monarquía, no es decir nada, si no se dice además si se acepta otra Monarquía o la República. En España se frustró una hora de grander posibilidades, de la revolución del 68, por no concretar los revolucionarios antes del movimiento su posición. Ir contra Isabel II era mucho; pero no era lo suficiente. Por no serlo, en las Cortes de 70 la revolución se desvirtuó y ella, desvirtuada, defraudada, posibilitó seis años después la restauración. 1930 no es 1868; en 1868 sólo había una República en Europa. Suiza. En 1930 apenas hay monarquías en Europa: sólo hay Repúblicas en América. 1930 no es 1868. Para que no sea, los hombres de hoy hemos de evitar con errores paralelos igna-

BANCO DE TORTOSA

FUNDADO EN 1881

CASA CENTRAL: TORTOSA

SUCURSALES Y AGENCIAS:

Albacacer - Alcanar - Am-
posta - Benicarló - Cenia
Cherta - Morella - San Carlos
de la Rápita - Santa Barbara
Ulldecona - Vinaroz.

CASA TUDO

2, PLAZA CONSTITUCIÓN

TRAVESÍA ANGEL, 2

MERCERIA Y NOVEDADES

MONEDEROS

GUITARRAS Y ACORDEONES

JUGUETES

NAIPES - DOMINÓS - AJEDREZ

ARTICULOS PARA VIAJE Y REGALO

Deposito papel de fumar

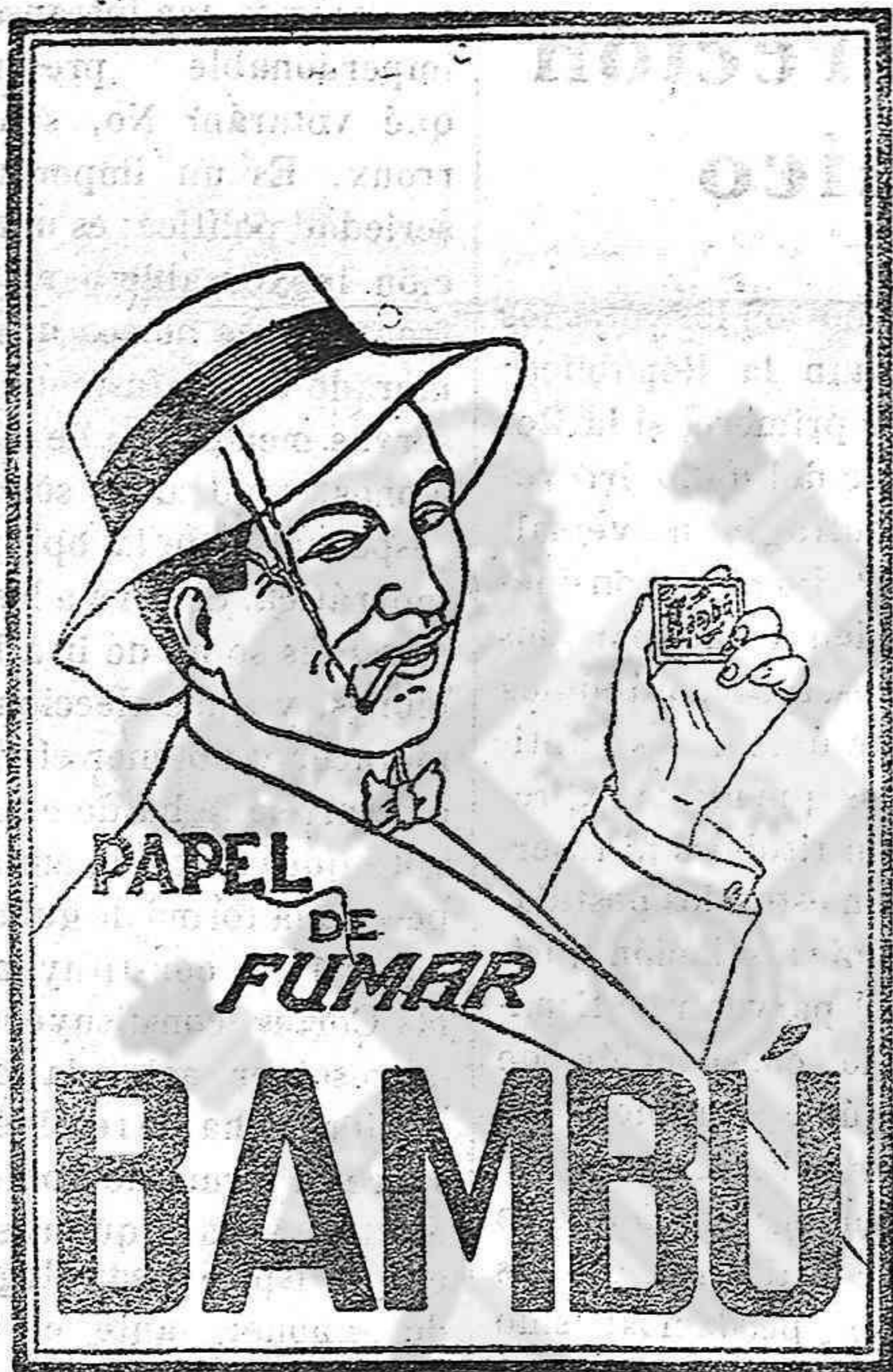
BAMBÚ

y otras marcas.

Servicio completo en artículos

para los

BARBEROS



les consecuencias históricas. ¿Qué no es moral criticar a los republicanos que pasan a la Monarquía y llamar al mismo tiempo a los monárquicos para que se declaren republicanos? Cuando el cambio obedece no a una conveniencia, sino a una convicción; cuando ella la determina no un interés privado sino una necesidad pública; cuando ella responde no a bajos propósitos confesables, sino a elevados exigencias históricas tan respetable es la actitud de Thiers abandonando a Napoleón III como la de Briand pasando del socialismo a la República, como la de Mac Donald siendo gobierno en una Monarquía. Lo que representa una bilieza, lo mismo cuando se cambia la camisa negra por la roja que cuando se cambia la roja por la negra, es decir el cam-

bio por razones éticamente rebatibles. En 1870 no es Thiers uniéndose a Gambetta y proclamando la República quien peca; es Oliver empeñándose en salvar la Monarquía. ¿Única intransigencia respetable la que se debe tener con quienes se niegan a someterse al sufragio del pueblo? Para la resolución final, si. Para llegar a esta resolución formando una coincidencia de fuerzas coincidentes en un mismo ideal tan respetable como la intransigencia para quien no se someta al sufragio del pueblo, es la intransigencia para quien por próximo que esté a nosotros no esté con nosotros definitivamente. La política, hoy más que nunca, y en esta España que está en el crisol, exige hombres limpios, con-

ductas claras, palabras nitidas objetivos concretos e insobornables. Porque sentimos entrañablemente esta política, nosotros insistimos. República y Parlamento o Parlamento y República. Dentro de este programa iremos con cuantos lo acepten; con quienes no lo acepten, no iremos.

○ MARCELINO DOMINGO.

Por la Prensa nos hemos enterado de que D. Manuel Camos Juan, había tomado posesión del cargo de Diputado Provincial, por haberlo desempeñado en virtud de los sufragios de los republicanos del Distrito de Tortosa Roquetas, en las últimas elecciones celebradas.

Para desvanecer toda duda, debemos declarar desde aquí, que el Sr. Camos; no representa en la Diputación a los electores que le dieron su mandato. Con posterioridad a las elecciones en que se eligió diputado Provincial al Sr. Camos, este ha desempeñado con complacencia, cargos confiados por la Dictadura, en calidad de afiliado a la agonizante U. P. cosa incompatible con la pertenencia a nuestro partido.

Así lo hacemos constar para que se sepa de una manera explícita.

MALA HERENCIA

Por fin, ha cesado en sus funciones el Ayuntamiento de la Dictadura, haciendo entrega de los poderes usurpados a quienes la ley había dispuesto que debían sucederle.

El nuevo Ayuntamiento, del que forman parte elementos de diferentes tendencias políticas, es el que hoy rige los destinos de Tortosa. ¿Qué problemas se le presentan al nuevo Ayuntamiento? ¿Que cuestiones se le plantean?

Si tuviéramos que juzgar de la situación del Ayuntamiento por la nota de despedida del Alcalde Sr. Bau, habíamos de felicitar a los nuevos ediles. Por e la parece que iban a encontrar el municipio en una situación facil, en la que el administrar no tuviera inconvenientes por existir disponibilidades suficientes para atender los compromisos con holgura. La realidad, la triste realidad es muy otra. El señor Bau, cesó en el cargo el día 26 y ayer, día 28, fin de mes, no se pudo pagar a los empleados. ¿Que como puede ser esto? Por que al cesar Bau de Alcalde, en el arqueo que con tal motivo se practicó, dejó en caja un remanente líquido de cuatrocientas cuarenta y seis pesetas.

Con 446 pesetas, no hay posibilidad de pagar la nómina de empleados, que importa mas de treinta mil pesetas.

No es esto lo mas grave del caso. Lo mas grave está en que no solo los empleados, dada la situación económica en que ha dejado el Ayuntamiento el Alcalde saliente, no podrán cobrar el mes de Febrero, sino que a la mayoría de ellos, se les está adeudando todavía el mes de Enero, con

BANCO CENTRAL

ALCALÁ, 31.-MADRID

Teléfonos 11140, 11149 y 18282 - Apartado 339

AGENCIA: GOYA, 89 (Esquina a Torrijos)

CAPITAL AUTORIZADO . . . 200.000.000,00 de pesetas
CAPITAL DESEMBOLSADO . . . 60.000.000,00
FONDOS DE RESERVA . . . 20.000.000,00

SUCURSALES

Albacete, Alcalá la Real, Alcázar de San Juan, Alcoy, Alicante, Almansa, Almería, Andújar, Arenas de San Pedro, Arevalo, Archena, Avila, Astorga, Ayora, Badajoz, Balaguer, Barcelona, Barco de Avila, Bas de Segura, Bellpuig, Benavente, Campo de Criptana, Carcabuey, Carcagente, Carmona, Cazorra, Cebreros, Cistierna, Ciudad Real, Córdoba, Cervera, Daniel, Dos Harmanas, Enguera, Haro Hellín, Igualada, Jaén, Játiva, La Bañeza, La Carolina, La Roda, León, Lérida, Linares, Lora del Río, Logroño, Lorca, Lucena, Málaga, Mataró, Manresa, Manzanares, Marchena, Martos, Medina del Campo, Mora de Toledo, Morón de la Frontera, Murcia, Nájera, Novelda, Ocaña, Orihuela, Olivenza, Oropesa, Osuna, Peñaranda de Bracamonte, Piedrahita, Ponferrada, Por una, Priego de Córdoba, Puente Genil, Quintanar de la Orden, Reus, Sahagún, San Clemente, Santa Cruz de la Zarza, Sevilla, Sigüenza, Sueca, Talavera de la Reina, Tarancón, Toledo, Tomelloso, Tortosa, Torre delcampo, Torredonjimeno, Torrijos, Trujillo, Ubeda, Utrera, Valencia, Villablino, Villacañas, Villa del Río, Villarrubia de los Ojes, Villanueva del Arzobispo, Villarrobledo y Yecla.

Filial: Banco de Badalona (Badalona)

INTERESES DE CUENTAS CORRIENTES EN PESETAS

A la vista Dos y medio por ciento anual.
Con ocho días de preaviso Tres por ciento anual.
A tres meses Tres y medio por ciento anual.
A seis meses Cuatro por ciento anual.
A doce o más Cuatro y medio por ciento anual

CONSIGNACIONES A VENCIMIENTO FIJO

Estas consignaciones que admite el Banco por el importe de la cantidad que entrega el cliente, devengan un interés de tres y medio por ciento anual a tres meses y de cuatro por ciento a seis meses y cuatro y medio por ciento a un año.

CAJA DE AHORROS

En libretas, hasta diez mil pesetas Interés de cuatro por ciento anual.

Cuentas corrientes con interés, en pesetas y en monedas extranjeras. Cuentas de crédito. Compra y venta de valores. Cobro y descuento de letras y cupones. Compra y venta de monedas extranjeras. Giros y cartas de crédito. Seguros de cambio. Depósito de valores y, en general, toda clase de operaciones de Banca.

Sucursal de Tortosa: CERVANTES, 8

DR. EMILIO LLORCA

MEDICINA INTERNA

RAYOS X

LABORATORIO DE ANALISIS

CONSULTA:

MAÑANA, DE 10 A 1 - TARDE, DE 6 A 8
DIAS FESTIVOS: MAÑANA, DE 10 A 12

Angel, 7 pral.

Teléfono 97

-- TORTOSA --

lo que habrá empleados a los que se adeudarán dos mensualidades. Los empleados municipales no son, generalmente, personas pudientes, sino personas que necesitan del sueldo para vivir y a los que se les crea un problema difícil el pasar sin cobrar dos meses. Lo peor aun no es esto que además de no dejar en caja mas que 446 ptas, al Ayuntamiento saliente ha dejado tan exhausta la vía contributiva, que no hay medios inmediatos para que el Ayuntamiento pueda pagar a todos los empleados. Todos hemos visto esos meses últimos, como los alguaciles han ido casa por casa a cobrar los repartos Municipales. Una y otra vez con insistencia machacona, los agentes de la autoridad, han preionado a los contribuyentes para que pagaran. Así se ha vivido en el Ayuntamiento los últimos tiempos y consecuencia de ello es que, casi agotada la ubre de los impuestos, momentaneamente no hay posibilidad de allegar recursos con que pagar a los empleados los dos meses que les adeudan de retrasos. ¿Por qué el señor Bau, en la nota publicada no contaba entre sus éxitos, que se adeudaban dos meses a los empleados y solo tenía en caja 446 pesetas? ¿Por qué no explicaba al vecindario que además de una estación monumental... en proyecto, y la venida de un regimiento... en proyecto, y la apertura de calles... en proyecto, tenía como realidad tangible, y palpable, esas 446 pesetas en caja y los empleados casi dos meses sin cobrar? Decir lo que el ex Alcalde de la Dictadura decía en su nota de despedida y callar eso, es sencillamente engañar al vecindario. Eso es lo que realmente ha dejado el Ayuntamiento de la Dictadura. ¿Eso hemos dicho? Eso y mucho mas que iremos viendo cuando la fiscalización ponga en claro las cosas.

CONGRESO NACIONAL DEL PARTIDO Republicano Radical Socialista

La Comisión organizadora del partido Republicano Radical Socialista ha acordado la celebración del primer Congreso

